

POLÍTICAS SOCIALES SIGNIFICACIONES Y PRÁCTICAS

ANA MARÍA PÉREZ RUBIO
PABLO BARBETTI
COORDINADORES

 ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS
EDITORIA

**POLÍTICAS SOCIALES:
SIGNIFICACIONES Y PRÁCTICAS**

**Ana María Pérez Rubio y Pablo Barbetti
Coordinadores**

Políticas sociales: significaciones y prácticas / Ana María Pérez Rubio ... [et al.];
compilado por Ana María Pérez Rubio; Pablo Barbetti. - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora, 2016.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3713-12-5

1. Sociología. 2. Análisis de Políticas. I. Pérez Rubio, Ana María
II. Pérez Rubio, Ana María, comp. III. Barbetti, Pablo, comp.
CDD 306.2

Diseño de tapa, diagramación y corrección: Juan Ignacio Ferreras

© 2016 Estudios Sociológicos Editora
Mail: editorial@estudiosociologicos.com.ar
Sitio Web: www.estudiosociologicos.com.ar

Primera edición: enero de 2016.
Hecho el depósito que establece la Ley 11723.
Libro de edición argentina.

El presente libro puede ser descargado desde el sitio web de nuestra editorial.

El Programa Ingreso Social con Trabajo. Implementación y significaciones construidas por los sujetos participantes

Pablo Andres Barbetti y Federico Butti

Introducción

Tal como lo reconocen algunos analistas el año 2003 marca en Argentina la configuración de un nuevo escenario socio-político-económico en el que también se advierten algunas variaciones en los lineamientos en materia de políticas sociales. Los mismos parecen poner un particular énfasis en el *trabajo* como uno de los mecanismos centrales de integración social y, al menos discursivamente, buscan distinguirse y oponerse al carácter asistencial que caracterizó a gran parte de las intervenciones anteriores de corte neoliberal. En esta línea, en el año 2009, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se lanza el programa Ingreso Social con Trabajo *Argentina Trabaja* (AT) cuyos objetivos centrales se vinculan, justamente, con la búsqueda de inclusión a través del trabajo –especialmente en la esfera de la Economía Social– y la promoción y formación de organizaciones cooperativas.

El objetivo que nos proponemos en este capítulo es, en primer término, analizar los marcos interpretativos y teóricos en los que se sustenta esta propuesta política para, luego, contrastar los mismos con los *sentidos o significados* que adquieren estas experiencias para los sujetos que forman parte de la misma.

Siguiendo a algunos autores (Aguilar Villanueva, 1993; Tamayo Sáenz, 1997; Majone, 1997) entendemos a las políticas públicas como un proceso con diferentes etapas, a la vez que asumimos que las mismas constituyen construcciones sociales ya que los problemas sobre los que se actúa no están “dados” sino que son construidos y definidos subjetiva e interesadamente por los actores políticos y sociales estratégicos. En tanto construcciones sociales, los programas derivados de determinadas políticas públicas, constituyen el resultado de un juego de poder donde, si bien el Estado es uno de los actores que tiene un rol muy importante, las decisiones no surgen sólo del mismo, sino de interpelaciones, confrontaciones y

consensos entre distintos actores o grupos que intervienen en diferentes instancias del proceso. Desde esta perspectiva es posible reconocer los diferentes modos en que los sujetos valoran y significan sus experiencias y, a su vez, identificar algunos factores por los cuales el proceso de implementación de los programas no responde siempre, ni de modo lineal, a las expectativas planteadas en su diseño inicial.

El enfoque elegido para este análisis se sostiene en una concepción teórica que recupera la perspectiva de los actores y su rol activo en la construcción de las prácticas sociales. Orientados en conceptos provenientes de la teoría crítica, en especial algunos aportes categoriales de Giddens (1995) y Bourdieu (1990) entendemos que el curso de toda intervención en el campo social y las prácticas de los actores individuales y colectivos que en el mismo se concretizan, estará mediado no sólo por sus capacidades sino también por los recursos que los mismos dispongan así como los intereses que los movilicen. En este sentido, nos resulta fructífero el concepto de campo social y los posicionamientos de los agentes en el mismo, en tanto nos orienta en la identificación y análisis de “tensiones” que se ponen en juego en la complejidad de los procesos de implementación y en el impacto que puedan alcanzar las Políticas Públicas.

En cuanto a los aspectos metodológicos elegimos como estrategia el estudio de caso¹, en el marco de un diseño de tipo exploratorio. Para la construcción de la información realizamos un análisis de los documentos de base del programa (resoluciones ministeriales, manuales de procedimiento, materiales de difusión) y efectuamos entrevistas semi-estructuradas a una muestra diversa² de sujetos que participaban en el programa. El trabajo de campo se realizó durante los años 2013 y 2014, en las localidades de Resistencia y Corrientes, e incluyó un total de 22 entrevistas. Entre los entrevistados se incluyen sujetos que participaban en esta experiencia desde diferentes roles: funcionarios de gobiernos provinciales, técnicos y/o profesionales y beneficiarios/destinatarios de las acciones.

Finalmente, cabe señalar que este trabajo se inscribe en un proyecto de investigación realizado desde el Centro de Estudios Sociales (Universidad Nacional del Nordeste) denominado “Políticas de inclusión en Chaco y Corrientes: procesos de implementación, actores y prácticas” cuyos objetivos centrales se orientaron

1 Seleccionamos este programa para su análisis ya que por sus dimensiones y alcances (se trata de un programa de carácter Nacional con implementación en todas las Provincias) constituye una de las intervenciones más significativas del Estado destinada a la población en situación de exclusión y con problemas en el acceso al mercado formal de trabajo.

2 Las “muestras diversas” son útiles cuando se busca identificar diferentes perspectivas acerca de un fenómeno en estudio, a la vez que abarcar su complejidad.

a identificar las nuevas concepciones en materia de políticas de inclusión y a analizar críticamente los procesos de implementación de los programas sociales que de ellos derivan.

Políticas Sociales: conceptos centrales y breves referencias al escenario socio-laboral actual

No hay un consenso entre los especialistas en cuanto al contenido, los límites y las diferencias entre los conceptos de Política Social (PS) y otros tipos de políticas (por ejemplo de empleo, laboral, etc.). Como una primera aproximación genérica al concepto de políticas sociales adoptamos la que propone Bustelo (2000) quien entiende que son, dentro de las políticas públicas, el subconjunto de acciones públicas y/o privadas relacionadas con la distribución de recursos de todo tipo en una sociedad particular. Para este autor se trata de intervenciones que, desde su origen y su desarrollo histórico, están identificadas con la idea de fortalecer la sociedad con la búsqueda de equilibrios relativos y/o relaciones más simétricas entre los distintos sectores sociales que la componen. Desde este planteo, en principio, sería posible entender que las políticas públicas siempre, en mayor o menor medida, tienen contenidos o consecuencias sociales (es decir que todas las políticas públicas son sociales).

Por otra parte, en las últimas décadas y como consecuencia de los cambios globales en el mundo del trabajo, las intervenciones del Estado en dicho campo específico (trabajo) empezaron a ser comprendidas como un tipo de política sectorial dentro de las políticas públicas y a surgir variadas clasificaciones/categorizaciones. En tal sentido, Jacques Freyssinet (2006) realiza una discusión detenida sobre este tema y realiza una distinción conceptual entre las Políticas *para el empleo y de empleo*. La noción de política para el empleo la utiliza para designar, en un sentido amplio, todas las intervenciones (implementadas desde diferentes organismos) destinadas a actuar, directa o indirectamente, sobre el nivel o la calidad del empleo y actúan tanto sobre la demanda de trabajo, como del lado de la oferta. Por su parte las Políticas de empleo reúnen al conjunto de dispositivos implementados para corregir los desequilibrios observados en los mercados de trabajo o reducir el costo social que su dinámica ocasiona. Estas últimas, comúnmente, constituyen políticas sectoriales a cargo de los ministerios específicos de Trabajo.

La distinción antes mencionada muestra cómo fueron variando el foco de las intervenciones por parte de los Estados y, además, sirve para empezar a comprender los debates actuales sobre el alcance de las mismas. Como lo sostienen

varios autores (Coraggio, 1999; Grassi, 2001) la crisis del modelo Keynesiano y del Estado benefactor generó, en materia de políticas públicas, una progresiva separación entre dos esferas: la económica y la social, que impactaron luego en las acciones puntuales en cada una de ellas. La actual división entre políticas de empleo –asociadas a la esfera específicamente económica– y las sociales, de alguna manera da cuenta de las limitaciones de la economía para resolver de manera efectiva problemas como el desempleo o la precarización laboral. Desde esta lógica, las PS (en tanto no económicas), aparecen simplemente para contrarrestar, compensar y resolver los efectos no deseados de la esfera económica. Por lo mismo, plantear actualmente una definición más acabada de las políticas sociales supone también definir teórica e ideológicamente la cuestión social en el sistema capitalista actual. Al respecto Raggio plantea que “pensar la política social para el conjunto de la ciudadanía como derecho a participar de la riqueza socialmente producida, sino por la vía del salario, a través de otros canales de acceso a bienes y servicios, supone al Estado como garante de cierta integración sistémica, aunque esta no se encuentra exenta de las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista” (2003: 206). En la misma línea Danani y Lindemboing (2003) consideran que las políticas sociales no pueden ser conceptualizadas si no a partir de un campo de tensiones y contradicciones propias del sistema cuyo centro es el cruce entre trabajo y política.

En este marco se advierte que en las últimas décadas, a nivel global, las intervenciones políticas en materia social pasaron a ocupar una dimensión marginal y subordinada a las políticas económicas. Bajo el dominio de una nueva lógica de regulación macroeconómica, más que el desarrollo de verdaderas políticas para el empleo (en su sentido más amplio) se promovieron mayoritariamente políticas de activación como mecanismos de contención, que fueron complementadas con políticas sociales compensatorias. Políticas que, a decir de Bustelo (op. cit), tuvieron un carácter incompleto en América Latina en tanto continuaron esquivando el punto de lo que debería constituir su preocupación central: la concentración de la riqueza y los ingresos.

Sin embargo, algunos analistas señalan que, luego de la crisis socio-económica y política vivida en Argentina en los años 2001 y 2002, más precisamente con la asunción del Gobierno de Néstor Kirchner y con la salida de la convertibilidad, se generó un nuevo escenario en el plano macro-económico y algunos virajes en las orientaciones de algunas políticas públicas, entre ellas las sociales. Así, en el análisis realizado por Neffa (2010) acerca de las reformas laborales introducidas desde el 2002, se destaca que las mismas han sido globalmente positivas. La recuperación

económica, el crecimiento del empleo y la disminución del desempleo, el mejoramiento de las tasas de pobreza e indigencia y el nuevo régimen de empleo (que logró poner un freno a los procesos de flexibilización, precarización y de disminución de los salarios reales) son algunos de los indicadores señalados como favorables. No obstante, el mismo autor, reconoce también la permanencia de rígidos factores estructurales socio-económicos que frenan la transición de la economía Argentina hacia otro modelo de crecimiento sustentable e intensivo basado en las ventajas competitivas. Salvia y Gutierrez (2011) coincide con este diagnóstico ya que si bien advierte el mejoramiento en algunos de los indicadores del mercado de trabajo sostiene que el cambio en las reglas macroeconómicas y las políticas institucionales no lograron alterar el carácter heterogéneo, dual y combinado que presenta el mundo del trabajo, producto de la dinámica de acumulación en la actual fase de la globalización. Es decir que no se modificó la matriz estructural de la inserción económico-ocupacional de la fuerza de trabajo y persiste una clara segmentación en los mercados de trabajo a la vez que emergen nuevos sectores económicamente marginales.

Respecto a las intervenciones del Estado en materia de políticas sociales, a partir del año 2003, Hintze (2006) encuentra algunas modificaciones en los lineamientos de los nuevos programas, tomando como base para su análisis las concepciones que sustentan los discursos oficiales. En tal sentido reconoce que a nivel discursivo existe una preocupación por tomar distancia respecto a la década anterior³ y se enfatizan como principales ejes de las políticas su integralidad y el retorno del Estado con un papel activo. Así, a inicios del 2003 y a partir de la definición de una nueva política social integrada, desde la cartera de Desarrollo Social se reorganizan los distintos programas hasta ese momento vigente en tres grandes planes nacionales: *Plan de Seguridad Alimentaria* (“el hambre más urgente”), *Plan de Desarrollo Local y Economía Social* (“Manos a la obra”) y *Plan Familias por la inclusión social*. Por cuestiones de extensión no vamos a detenernos aquí en la revisión de las críticas y señalamientos a estas intervenciones, ni sobre la existencia real de un “nuevo paradigma” en las políticas sociales en Argentina. Sí, en cambio, conviene señalar que existen miradas diversas. Entre ellas Ponzzone y Garello (2011) sostienen que ambos paradigmas, el pasado y el actual, conviven, y que estamos atravesando todavía un proceso de transición entre los dos modelos.

³ Esto mismo se advierte al realizar un análisis del documento de base “Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular”, publicado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar>) en el que se contraponen algunos principios (concepciones) y acciones de lo que denominan “Modelo Neoliberal” y “Proyecto Nacional y Popular (2003-2015)”.

Si bien se encuentran visiones disruptivas con las lógicas de las políticas anteriores, éstas cohabitan con ciertas estrategias neoliberales.⁴ Esto es posible advertirlo en el programa que tomamos como caso de análisis en este trabajo.

Descripción del Caso de Análisis: El Programa Argentina Trabaja

En el marco del antes mencionado Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, en agosto del 2009, a nivel nacional se lanzó el Programa Ingreso Social con Trabajo AT. Se trata de un programa diseñado desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina que se propone dar respuesta a la existencia de una cantidad importante de sujetos que se encuentran en una situación de exclusión social. Es decir, aquel grupo de sujetos que no fueron beneficiados por el mejoramiento relativo del mercado de trabajo y que no pueden acceder a las condiciones básicas de subsistencia.

Dicho perfil se encuentra claramente explicitado en sus bases al referirse a la población objetivo o destinataria: “El Programa está destinado a personas sin ingresos formales en el grupo familiar, ni prestaciones, ni pensiones, jubilaciones nacionales, ni otros planes sociales, a excepción del programa de Seguridad Alimentaria”. Por su parte, entre sus objetivos se plantea la “promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores” (Res. N° 3182, Ministerio de Desarrollo Social).⁵

Del análisis de dicho objetivo, del fundamento de la resolución así como de otros documentos y guías distribuidos por el Ministerio es posible distinguir

4 Borghini y otros (2012) mencionan la existencia de formas de intervención de carácter híbrido, que, aun siendo objeto de disputas entre actores sociales, no se encuentran necesariamente en transición hacia formas estatales previas. También reconocen que, en el proceso de recuperación del rol del estado en materia social, es central la re-conceptualización de la pobreza como una consecuencia estructural de la falta de trabajo y no como resultante de las “incapacidades” individuales de adaptación al mercado laboral. Esto, desde la mirada de las autoras, ha permitido articular una asistencia de carácter masivo, aunque aún focalizado, que actuaría reimpulsando a los considerados “empleables” a la concurrencia al mercado de trabajo y, a la vez, multiplicando protecciones y seguridades hacia los asistidos.

5 Si bien el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, implementado desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a partir del 2001 constituye una experiencia con algunas características similares a esta propuesta, entre sus antecedentes más cercanos, se encuentran aquellos programas e intervenciones que se inscriben dentro de la denominada Economía Social. El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra (PMO), implementado por el Ministerio de Desarrollo Social desde el 2003, se ha presentado como la iniciativa estatal más importante de fomento a la economía social en nuestro país.

algunos de los conceptos ejes de la intervención así como los marcos teóricos en los que se sustenta la propuesta; entre ellos los siguientes:

- La pretensión de recuperar el posicionamiento del Estado, desde un rol activo, en la promoción y generación de ofertas de trabajo.
- El Trabajo, en tal sentido, aparece definido como uno de los núcleos centrales de la política social, como un derecho (asociado al enfoque de Derechos Humanos),⁶ a la vez que se resaltan sus potencialidades como mecanismo de inclusión social.
- Esto supone, además, una conceptualización del trabajo humano que no se limita sólo a los beneficios económicos que del mismo derivan (por la generación de ingresos) sino también porque configura un elemento identitario (en tanto permite integrarse a un colectivo o participar de un grupo, puede otorgar dignidad y posibilidades de formación y desarrollo profesional y personal).
- El desarrollo de la actividad laboral es pensado además, y fundamentalmente, a través de formas asociativas y cooperativas. La economía social es, por lo mismo, caracterizada como la esfera que aporta las mejores herramientas para alcanzar este fin, ya que promueve la organización social en base a relaciones solidarias, horizontales y voluntarias.

Para el logro de sus objetivos en el diseño del programa se prevén tres tipos de componentes básicos:

a) Una *jornada laboral* de 40 horas semanales, dentro de las cuales cinco están reservadas para las capacitaciones. Se trabaja dentro del marco de cooperativas armadas en conjunto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). La normativa prevé la conformación de cooperativas compuestas por 60 integrantes y cuatro capataces que se ocupan de la organización y la supervisión de las actividades. En algunos casos y bajo convenio, se incorpora también a un orientador social y a un profesional (arquitecto, ingeniero o maestro mayor de obra).

b) Un *ingreso* mensual para cada cooperativista que es depositado en una cuenta bancaria personal en el Banco de la Nación Argentina tramitada por el Ministerio de Desarrollo Social.⁷

⁶ Este enfoque, que es utilizado en los análisis e implementación de las políticas públicas, considera que el marco conceptual de los derechos humanos legitimados a nivel internacional ofrecen un sistema coherente y pautas aplicables a las políticas de desarrollo, a la vez que establece las obligaciones de los Estados en materia de cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales (De Sena y Cena, 2014).

⁷ En el momento del trabajo de campo los montos de los ingresos básicos se aproximaban a \$ 1.750 para los cooperativistas y \$ 2.750 para los capataces.

Además del ingreso los trabajadores son inscriptos como Efectores Sociales, por lo que acceden a la jubilación y a la obra social a través del Monotributo Social.

c) *Acceso a un esquema de formación y capacitaciones*: por un lado se ofrecen cursos específicos sobre la constitución de cooperativas a cargo del INAES y una formación básica en oficios y nociones generales de salud y seguridad del trabajador; además –dentro de la capacitación integral– se incluyen temáticas más amplias y diversas (salud, educación, trabajo, juventud, capacidades organizacionales, familiares y comunitarias). También, como parte de esta prestación se promueve la terminalidad en el sistema educativo formal (primario o secundario), el ingreso a algunas ofertas de carreras en el nivel superior no universitario y el apoyo continuo a los cooperativistas en las tareas de capacitación a través de la figura de un orientador.

Como en muchos otros programas, la implementación del AT en cada uno de los territorios supone la acción de múltiples actores. Así, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda, mediante la celebración de convenios, con los Entes Ejecutores (Municipios, Provincias, Federaciones y/o Mutuales) y con la participación del INAES la formación y capacitación de las cooperativas, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva. En relación con los tipos de trabajos realizados, los cooperativistas realizan actividades en obras de mediana y baja complejidad e incluyen tareas vinculadas con saneamiento, infraestructura urbana, mejoramiento de espacios verdes, infraestructura comunitaria y viviendas⁸.

Desde el ámbito académico se realizaron varios estudios que toman como objeto de estudio este programa. Si bien los mismos realizan diferentes recortes y problematizaciones, en sus conclusiones, podemos distinguir dos posiciones, que coinciden con lo anteriormente reseñado respecto a las políticas sociales, en términos generales. Aquellos que consideran que esta propuesta mantiene el carácter asistencial y compensatorio que tenían algunos programas anteriores (Lo Vuolo, 2010; De Sena, 2011) y otros que reconocen algunas innovaciones en la propuesta que lo distinguen de aquellas sostenidas en la matriz neoliberal (Giménez y Hopp, 2011; Natalucci y Paschekz Ronis, 2011).

⁸ Se proveen elementos de seguridad: cascos, calzado y ropa de trabajo. Asimismo, la cooperativa contrata un seguro de vida personal y ante terceros.

Algunos datos sobre la implementación del Programa en Chaco y Corrientes.

Como antes lo señalamos, el programa se inicia a nivel nacional en el año 2009. Según la distribución geográfica de los destinatarios del Programa, en el mes de noviembre de ese año el número de cooperativas daban con un total de 157.089 destinatarios, principalmente de los distintos distritos del Conurbano Bonaerense (137.291 destinatarios en total para esta región) y en un tercer puesto se encuentra la provincia de Corrientes con 2.906 inscriptos en las cooperativas (Giménez y Hopp, 2011), agrupados en un número cercano a 50 cooperativas de 60 personas cada una de ellas. En el año 2012 el número, en esa misma provincia, se redujo a 2700 beneficiarios.⁹ En la provincia del Chaco el programa se lanza algunos meses después. Así, en diciembre de 2010 el programa se inició con 3.000 beneficiarios, y al momento del cierre del trabajo de campo esta cifra ascendía a 4.020 personas que se encontraban agrupadas en 131 Cooperativas.¹⁰

Un aspecto interesante para mencionar es que en el momento del lanzamiento del Programa, en ambas provincias, el número de postulantes para acceder a este beneficio fue mayor (por ejemplo en Corrientes se inscribieron 3.600 personas a la convocatoria) pero que por su perfil y los criterios de focalización establecidos desde la normativa no lograron *calificar* dentro de los parámetros de lo que se consideraría pobreza o situación de vulnerabilidad social. También, existieron personas que inicialmente fueron admitidas y que posteriormente fueron dadas de baja del Programa por haber adquirido otro Plan o bienes. En las entrevistas los funcionarios remarcaron el hecho de que el sistema informático del ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), por cruzamiento de datos, detecta la situación de cada persona y automáticamente –en 2 o 3 meses– lo da de baja del Programa.

Si bien el lanzamiento y la difusión de esta política se realizó a través de los medios masivos de comunicación (diarios, radios y canales de televisión) los entrevistados mencionan que las principales *fuentes de información* (a partir de las cuáles tomaron conocimiento) y *de acceso* a este programa fue a partir de contactos y conocidos (familiares, amigos, referentes de organizaciones religiosas o comunitarias). También, en muchos casos la información y el acceso se generaron a través de referentes político-partidarios. Varios entrevistados mencionaron

9 Entrevista realizada a Mario Payes (secretario de la economía social de la Municipalidad de Corrientes)

10 Entrevista realizada a la Ministra de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y notas de prensa. “Desarrollo Social establece pautas de trabajo con la comisión evaluadora del Programa Argentina Trabaja” Chaco Prensa NET (<http://www.prensa.chaco.gov.ar>).

haber sido convocados por algún “puntero” político del barrio para participar por primera vez, o bien, por haber sido beneficiarios de otros programas, dichos agentes gestionaron su continuidad. Esto se pudo constatar también, a partir de las entrevistas con los cooperativistas, ya que en la reconstrucción de sus trayectorias la mayoría de ellos habían sido beneficiarios de al menos uno o dos programas sociales (muchos de ellos del Plan Nacional Jefes y Jefas de Hogar, pero también de Planes Provinciales y/o Municipales).

En relación con el inicio de la implementación, los técnicos y funcionarios de ambas provincias, describieron la secuencia de etapas y acciones realizadas, destacando entre las mismas las diferentes instancias de formación y capacitación (tal como se prevé en el diseño). Uno de los momentos claves de este proceso, además de las capacitaciones específicas en los oficios, fueron los encuentros en los que se formaron los “facilitadores”, cuyo rol es promover y acompañar la conformación de las cooperativas o grupos autónomos.

Finalmente, otro dato relevante es que el Programa AT fue diseñado con la idea de que los grupos de trabajo funcionaran inicialmente con 2 o 3 contrataciones por parte de los organismos estatales, para que luego, progresivamente, pudieran adquirir autonomía. Es decir, que el propio grupo de cooperativistas pudiera ofrecer sus servicios en el sector privado y gestionar la obtención de otros trabajos. Sin embargo, este proceso es aún muy incipiente y no se encuentra exento de conflictos y/o tensiones. Luego de varios años de su inicio muchos de los grupos se encuentran en un proceso de formalización, en la concreción de trámites para ser reconocidos bajo la forma jurídica de Cooperativas.

Significaciones en torno a la participación en el programa por parte de los beneficiarios

La participación en el programa es significado de modos diversos en función de las trayectorias personales y sociales de los beneficiarios. Sin embargo, hay cuestiones recurrentes y comunes que vamos a destacar y presentar en los siguientes apartados.

- Acerca del trabajo: “tener un trabajo”

En las entrevistas realizadas, en general, los beneficiarios tienden a expresar una valoración positiva de su participación en el programa, la cual intentamos deconstruir desde una posible subjetivación que los entrevistados –en tanto sujetos sociales– realizan de la experiencia.

), 19/06/2013, y “Desarrollo Social evaluó la implementación del Programa en Chaco” DiarioChaco.com (<http://diariochaco.com/>), 31/03/2013.

Una cuestión a la que todos los beneficiarios refieren es el *ingreso económico* al que acceden derivado de su participación. Se reconoce el valor de poseer un ingreso “seguro” y que resulta –además– superior a los ingresos obtenidos con otros planes sociales recibidos con anterioridad (Jefes y Jefas de hogar u otros programas municipales).

Sin embargo, en cuanto al impacto que tiene ese ingreso, hay cierto acuerdo en sostener que no cambió significativamente la situación personal y familiar, pero que sí ayuda a tener una cierta seguridad y estabilidad, como lo expresaba un beneficiario: “*ahora estoy contenido, ahora llego a fin de mes...*” (L., hombre, 50 años). Refieren que el ingreso posibilita, fundamentalmente, proveerse de alimentos básicos y cubrir algunos eventuales gastos domésticos. El monto que perciben resulta un paliativo o apoyo circunstancial para atravesar la situación socioeconómica-familiar que atraviesan pero, conlleva a que, en general, las personas deban realizar otras actividades económicas para incrementar sus ingresos.

En otros casos, también hay menciones a cambios en la imagen de la persona, específicamente a la indumentaria y a los medios de transporte (de “andar” en bicicleta a pasar a movilizarse en una moto), también otros beneficiarios mencionaron que pudieron mejorar su vivienda haciendo distintos tipos de refacciones o ampliaciones.

Los entrevistados destacan la “seguridad” y “estabilidad” que brinda el contar todos los primeros días del mes con un ingreso “fijo”, cuestión recurrente y que observamos, también, en beneficiarios de otros apoyos estatales (por ejemplo, la Asignación Universal por Hijo). Independientemente del monto que perciben, hay que subrayar este aspecto simbólico, teniendo en cuenta que, por lo general, se trata de personas que estaban desocupadas o que en sus trayectorias laborales suelen subsistir con ingresos variables (changas, tareas domésticas ocasionales, ventas informales, etc.).

Además, de este margen de seguridad y previsibilidad (saber que se cobra todos los meses), el ingreso permite cubrir necesidades básicas y tener acceso a un cierto nivel de consumo; siendo este un modo en el que los entrevistados significan la inclusión social. Efectivamente, y más allá del bienestar personal que conlleva el acceso a ciertos bienes, participar en la lógica del capitalismo de consumo se ha convertido en uno de los modos privilegiados de integración y normalización social, aportando –en alguna medida– a apaciguar el conflicto social.

Por otra parte, a algunos participantes, percibir este ingreso les ha permitido desarrollar proyectos educativos como terminar el colegio secundario o iniciar

estudios superiores y obtener así una *certificación*. Esto es facilitado, además, por la carga horaria de 4 horas que exige el trabajo, lo que otorga un tiempo libre para dedicar a otras actividades. Como nos decía otro entrevistado: *“incluso hay gente que se recibió estando en el programa y sigue estando acá”* (M., hombre, 38 años).

Otro aspecto que los beneficiarios destacan, es el *aprendizaje y la formación* lograda con su participación en el programa, principalmente aquellos que no tenían conocimientos vinculados a los oficios y/o tipos de actividades que realizan las cooperativas (como albañilería, carpintería, etc.). Si bien, hubo algunas instancias de capacitación sistemáticas, más de índole teórica y sobre las cuáles no hay mayores referencias al impacto de las mismas; pareciera que es la práctica concreta –trabajando a la par con compañeros expertos–, la que posibilitó una apropiación de un “saber hacer”. Se valora así el aprendizaje social, la “apropiación” que los sujetos alcanzan por su participación en actividades conjuntas, más que las instancias formales de capacitación pensadas desde la lógica del diseño del programa. En tal sentido, la formación, en muchos casos aparece significada cercana al concepto planteado por Ferry (1997), en tanto no es algo que “se recibe” de afuera, sino que se construye a partir de experiencias significativas que impactan en el desarrollo personal, siendo una transformación que involucra un esfuerzo activo del sujeto en relación con el rol y/o la posición que se va a ocupar.

También encontramos en el discurso una valoración de la participación en el programa en términos de los *efectos psicosociales del trabajo*.

Tener un trabajo, entre otras cosas, implica la satisfacción por el cumplimiento de un mandato social que se verifica fuertemente en el caso de los sujetos varones. Así los entrevistados refieren: *“yo acá trabajo, quiero trabajar...”* (L., hombre, 35 años), *“... no quiero andar mendigando una bolsa de mercadería, como antes”* (P., hombre, 39 años), *“a mí nadie me puede decir que me regalan nada, porque ahora yo trabajo”* (J., hombre, 42 años). Los aspectos identitarios, de integración y realización personal asociados a “trabajar” aparecen claramente en estas emisiones, apreciándose el impacto subjetivo.

En el caso de algunas entrevistadas mujeres, en cambio, se observa más marcada la dimensión de sociabilidad y de aprendizajes que supone el trabajo. En el caso de ellas, su discurso resalta expresiones como *“salir de la casa”, “estar con compañeros/as, juntos trabajando...”*, *“aprender cosas de construcción”*.

En general, también se valora la cuestión de que hay un producto objetivable del trabajo y que, en ocasiones, genera un reconocimiento social. En el discurso de los entrevistados se aprecia este nivel de satisfacción cuando relatan la valoración positiva que la gente tiene de algunas obras públicas que nunca se habían realizado

en la ciudad; o, en otros casos, las felicitaciones recibidas por parte de autoridades policiales por los trabajos realizados en sus destacamentos. Este reconocimiento impacta en términos identitarios y de sentido de pertenencia: “*nosotras limpiamos la playa*”, o “*nosotros hicimos esta obra*”.

Además de estos aspectos destacables y que hacen que la participación en el programa resulte significativa para los entrevistados, también hay críticas y señalamientos específicos sobre las debilidades de la propuesta. Las mismas se vinculan fundamentalmente con las condiciones y características del trabajo que realizan.

Una primera cuestión, se deriva de la valoración que los participantes hacen de la actividad realizada en términos de lo que, desde algunas conceptualizaciones (Neffa, 2003) sería un *empleo*¹¹, asumiendo esta representación social del trabajo y evaluando su actividad laboral, en muchos casos, desde dicha categoría. Así, el *empleo* (que aparece asociado a la idea del “trabajo en blanco”) otorgaría una estabilidad, un ingreso fijo y beneficios sociales (obra social, jubilación, etc.), atributos que no estarían del todo presentes en las actividades que se realizan en el marco del programa, de acuerdo al discurso de los beneficiarios. Existe, en tal sentido, un desconocimiento sobre el alcance de la condición de *monotributista social* que poseen (sus derechos y obligaciones) y referencias concretas a no saber si están en “blanco” o en “negro”.

Al mismo tiempo, otra cuestión importante, tiene que ver con la incertidumbre que genera la continuidad o no del propio trabajo en relación a la lógica de los manejos del campo de la política.

En este sentido, algunos entrevistados, si bien advierten que se trata de un “ingreso” a cambio de una contraprestación que supone un trabajo, entienden que –al mismo tiempo– su participación se enmarca en un “plan social” y que se rige por la lógica de la política de turno, por lo tanto, la continuidad está fuertemente condicionada por este aspecto y es fuente de desconfianza e incertidumbre.

Estas perspectivas diferentes sobre la actividad que realizan así como sus aspiraciones en relación con el trabajo tienden a entrar en tensión al momento de la coordinación y realización de las tareas concretas.

11 Este autor plantea una definición amplia de *trabajo*, entendiendo al mismo como aquella actividad realizada por una o varias personas, orientada hacia una finalidad (producir un bien o prestar un servicio), con una utilidad social, y que puede darse tanto en la esfera mercantil, como en la no mercantil, sin contrapartida de remuneración salarial. El *empleo* en cambio es aquel trabajo que se realiza con el objetivo de obtener un ingreso en calidad de asalariado, se concretiza por lo mismo en la esfera mercantil y aparece comúnmente regulado bajo algún tipo de relación contractual que supone el acceso a ciertos beneficios de la seguridad social.

- Acerca de la situación de beneficiario: “Tener un Plan”

Lo desarrollado anteriormente muestra que la valoración positiva que manifiestan los entrevistados acerca del programa, se relaciona con la realización (implícita) de ciertos valores sociales: acceder a consumos, tener un trabajo y estudiar (capacitarse-aprender). Sin embargo, todo ello, va entrar en tensión con la condición de reconocerse beneficiario de un programa o plan social.

La tensión “trabajar-tener un plan”, aparece en las críticas y/o incertidumbres vinculadas a las condiciones laborales, pero fundamentalmente en el reconocerse portador de un *estigma social* (cuestión que acompaña a los beneficiarios de las políticas sociales en general).

Goffman, define al estigma como un atributo descalificador (2006), que hace que su portador pertenezca a una cierta categoría social devaluada. La psicología social, ha estudiado cómo los prejuicios contra grupos minoritarios terminan siendo asumidos e internalizados por las personas integrantes de estas minorías y utilizados contra sí mismos o sus pares.

En este sentido, los mismos entrevistados manifiestan que la sociedad en general suele tener una imagen negativa de las personas que se benefician de programas o planes sociales; argumentando que son personas que “no quieren trabajar” o son incapaces de realizar otros tipos de actividades por su perfil social. Algunos entrevistados mencionan que en esta imagen “hay algo de verdad”, en cuanto a que en muchas ocasiones están en un espacio de trabajo sin realizar nada (no tienen materiales), o también por el alto ausentismo, las tardanzas y la mala disposición para la realización de las tareas de parte de algunos compañeros. En esta línea uno de los Técnicos del Programa se refirió a ello, irónicamente, al decir que “... *siempre está la broma de que muchos renunciaron al subsidio del “plan descansar” (en referencia al Plan Trabajar) para incorporarse a este programa de trabajo. Pero ahora se está volviendo a lo mismo, hay una parte de la gente que no cumple con sus servicios*”.

Un impacto importante que buscan producir las Políticas Sociales del Bicentenario es “romper con los estigmas sociales” (Ministerio de Desarrollo Social, 2012: 40), favoreciendo los procesos de inclusión social y asumiendo que todo ello supone un proceso complejo de cambios culturales. No obstante, y más allá de las intenciones de las normativas, los diseños de los programas y sus esferas técnicas, encontramos que el sujeto beneficiario percibe que la participación en programas sociales (sea el AT u otro), se asocia a un *estigma*.

En ciertas situaciones, y hasta de un modo paradójico, es posible pensar que pueda darse un reforzamiento del estigma social, contra el cual los beneficiarios

reaccionan cuando dicen: *“estar parado en una esquina con la chaquetilla [que lo identifica como parte del Programa], sin hacer nada... porque no nos traen los materiales... da vergüenza... porque todos miran”* (J., hombre, 42 años), *“la gente nos ve como vagos”* (L., hombre, 50 años). Esta cuestión de auto-percibirse como portador de un atributo descalificador, también es constatable en beneficiarios de otros planes sociales y de la asignación universal.

- Acerca de la experiencia asociativa: “todos somos jefes y empleados”

Desde otra dimensión de análisis aparecen significaciones diversas en torno a la experiencia asociativa y vinculada a las relaciones interpersonales que allí se desarrollan.

Hay diversas cuestiones que aparecen en los dichos de los entrevistados que –desde nuestro análisis– ponen en cuestión algunos pilares fundamentales sobre los que se asienta el programa a nivel de su diseño inspirado en el modelo de la economía social.

Los entrevistados hacen referencia a que fueron convocados al grupo a través de contactos políticos, no existiendo mecanismos de admisión específicos a excepción de no estar registrado en el ANSES¹² como un trabajador y no poseer bienes a su nombre.

Seguidamente, la asociación entre pares no es decidida de modo voluntario, sino que los organizadores conforman los grupos. En éstos se destaca su composición heterogénea en términos de edades y experiencias, lo que en ocasiones deriva en tensiones en las relaciones interpersonales.

Así, en referencia a la conformación del grupo planteaban: *“... acá se hizo bien, pero también mal... porque se metió a todos en la misma bolsa, a nadie le pidieron antecedentes...”* (L, hombre, 45 años. Beneficiario del Programa). Otro entrevistado (Técnico del Programa), se refiere a la misma cuestión de la diversidad del grupo, ejemplificando algunos casos en los que se encontrarían desde personas que estaban cumpliendo una condena judicial, hasta estudiantes universitarios, algunos profesionales y jóvenes con problemas de adicciones.

También, se pueden apreciar significaciones diferentes que poseen los beneficiarios en función de la edad y sus trayectorias personales y educativas.

Las personas de mayor edad y que tuvieron experiencias de trabajo anteriores, se preocupan en diferenciarse de los más jóvenes argumentando que éstos no poseen “cultura del trabajo”. Un entrevistado decía: *“los jóvenes de 20 a 25 años, vienen de un mundo que nunca trabajó... yo sí tengo cultura del trabajo, no estudié*

¹² Administración Nacional de la Seguridad Social.

porque quería trabajar, hice changas hasta que agarré algo en relación de dependencia” (L., hombre, 50 años). Desde esta visión, algunos entienden que cierto sector de la juventud, piensa que debe ser asistido permanentemente (por la familia o por el gobierno), o bien que no asumen un proyecto a futuro y como consecuencia muestran un bajo nivel de compromiso con las tareas (de allí el ausentismo, las tardanzas y la baja cooperación). Por ende, estas cuestiones derivan en conflictos al momento de organizar las tareas.

Por otra parte, hay una dinámica organizacional del grupo de trabajo, que algunos participantes la caracterizan como de *excesiva horizontalidad y falta de liderazgo* (“*el error es que somos todos empleados y todos jefe*”), además de la poca claridad en cuánto al rol a desempeñar. En este sentido, cuestiones como “*¿vos quién sos vos para mandarme?*” o “*¿por qué no haces vos?*”, evidencian lo que mencionamos y suponen que las personas no tienen en claro sus roles y las lógicas organizacionales de un grupo asociativo de estas características.

Reflexiones finales

Los avances del trabajo hasta aquí realizado nos permiten esbozar algunas reflexiones (a modo de conclusiones provisorias) y poner en discusión algunos resultados, para profundizar su análisis en futuros trabajos.

En términos generales coincidimos con Ponzzone y Garello (2011) quienes sostienen que si bien en las actuales intervenciones estatales de la República Argentina es posible advertir algunos aspectos disruptivos de las políticas sociales previas a la post-convertibilidad, los mismos cohabitan con lógicas y estrategias de la época neoliberal previa.

Así, y específicamente en relación con el programa que aquí analizamos, en el contenido de su diseño identificamos ciertos aspectos comunes y, por lo mismo, una continuidad en lineamientos de políticas sociales anteriores, principalmente en cuanto a la cuestión de la focalización y las definiciones de sujeto-beneficiario a partir de los criterios de admisibilidad utilizados (pobreza y/o vulnerabilidad social). En tal sentido, y más allá de la existencia de intervenciones de carácter macro orientadas a una redistribución de la riqueza, las políticas sociales siguen teniendo como objetivo intentar contrarrestar, y resolver los efectos no deseados del funcionamiento de la esfera económica en un sistema capitalista.

Sin embargo, también en el diseño de esta propuesta, es posible reconocer la incorporación de nuevas orientaciones y componentes. Entre ellos, la reconceptualización de la pobreza como una consecuencia estructural de la falta de trabajo y no como resultante de las incapacidades individuales de adaptación al

mercado laboral, el énfasis puesto en la valoración de algunos aspectos positivos del “trabajo” - entendido desde un sentido multidimensional- y la promoción de la asociatividad en pos del logro de cierta autonomía futura.

Al mismo tiempo, el trabajo empírico, nos permitió identificar algunos aspectos problematizadores que surgen de la contrastación entre la propuesta del programa, tanto en su diseño como en su implementación, con algunos de los significados que construyen los participantes.

Con respecto al *trabajo*, encontramos que en los dichos de los entrevistados se recupera la noción auto-positiva del trabajo como generador de integración social, en línea con lo asumido desde el programa a nivel de su diseño. En este sentido, el trabajo genera un ingreso, que posibilita la inclusión a través del consumo, así como aporta al sentido de pertenencia y al desarrollo personal y social. Sin embargo, los entrevistados muestran que, junto a esta valoración positiva, coexisten ciertos niveles de insatisfacción vinculados al monto del ingreso y a las condiciones en las que se realizan las actividades. Además, los beneficiarios asumen la representación social según la cual el ideal deseable de trabajo es el “empleo” en relación de dependencia, por sus características de seguridad y estabilidad, condiciones que no estarían presentes al participar del programa.

Otro aspecto que genera tensión es la cuestión del *estigma social* relacionado a las personas que se benefician de “planes”, que si bien desde las políticas sociales se intenta erradicar, no deja de ser un proceso de cambio complejo y que desde la perspectiva de los participantes sigue instalado fuertemente en la sociedad.

Con respecto al modo organizativo y de funcionamiento que propone el cooperativismo, encontramos una tensión y distancia entre el modelo teórico que aparece en el diseño del programa y lo que refieren los beneficiarios a la hora de la realización y coordinación de las tareas concretas. Siguiendo el modelo teórico, a nivel del programa se recuperan características como la asociatividad voluntaria, la autonomía, la horizontalidad en la toma de decisiones, la cooperación solidaria, presentes en las prácticas del cooperativismo. Sin embargo, este modelo no se corresponde con la implementación.

Por un lado, es el Estado el que define y organiza la asociatividad (perdiendo el rasgo de la voluntariedad), así como las áreas de trabajo, el tipo de actividad a realizar y la existencia de una jerarquización y diferenciación en términos simbólicos y monetarios, entre capataces y empleados. Es también desde la esfera Gubernamental desde donde se define el monto del ingreso y su modo de distribución al interior de los grupos. Por otro, los mismos sujetos beneficiarios no tienen incorporado la noción de cooperativismo, en tanto economía social

alternativa a la economía mercantilizada, y por el contrario pesa muy fuerte la representación del trabajo como un empleo en relación de dependencia. Si bien existen instancias formativas que se orientan a promover y acompañar estas experiencias, las mismas parecen resultar insuficientes para generar transformaciones tan significativas en un tiempo reducido, ya que suponen incorporar un nuevo modo de entender el trabajo y la asociatividad desde un paradigma diferente.

Este conjunto de cuestiones complejas y contradictorias, tienden a traducirse en tensiones y/o conflictos en el plano de las interacciones al momento de coordinar las tareas concretas y generan interrogantes sobre la sostenibilidad, de modo autogestivo, de estos grupos en un futuro inmediato. Aun así, las valoraciones realizadas por los beneficiarios también dan cuenta de la construcción de ciertos capitales educativos (aprender un oficio, aspectos vinculados a la gestión) y sociales (pertenecer a nuevos grupos fuera de la esfera familiar, entre otros) producto de la participación en el programa. Cuestión que pone en evidencia los modos particulares y activos de apropiación, en función de los posicionamientos sociales de los participantes.

Bibliografía

- AGUILAR VILLANUEVA, L. (1993) "Hacia una disciplina de las políticas públicas". *Revista Perfiles Latinoamericanos* Año 2, N° 3, pp. 7-16. México. FLACSO.
- BORGHINI, N.; BRESSANO, C.; LOGIUDICE, A. (2012). "La actualidad de la política social. ¿Retorno del estado que no fue o nueva matriz de la asistencia?". *La revista del CCC*. Septiembre / Diciembre, N° 16. Buenos Aires.
- BOURDIEU, P. (1990) *Sociología y Cultura*. México: Ed. Grijalbo-Consejo Nacional para las Cultura y las Artes.
- BUSTELO, E S. (2000) *De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- CORAGGIO, J L (1999) *Política social y economía del trabajo: alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Buenos Aires-Madrid: UNGS-Miño y Dávila.
- DANANI, C. Y LINDEMBOING, J (2003) "Trabajo, política y políticas sociales en los 90 ¿hay algo particular en el caso Argentino?", en: Lindemboing, J y Danani, C., *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- DE SENA, A y CENA, R (2014) “¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas”, en: De Sena, A, *Las Políticas hechas cuerpo y lo social devenido en emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- DE SENA, A y CHAHBENDERIAN, F. (2011) “¿Argentina Trabaja? Algunas reflexiones y miradas sobre el Plan”. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana* Volumen 10, N° 30, pp. 77-98.
- FERRY, G (1997) *Pedagogía de la Formación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- FREYSSINET, J (2006) “Políticas de Empleo: algunas enseñanzas de la experiencia”. Documento para el Seminario Políticas de Empleo ¿Objetivos complementarios o contradictorios? Buenos Aires. CEIL-PIETTE CONICET. Disponible en: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2013/06/ds10freyssinet.pdf>. Fecha de consulta 15/12/2015.
- GOFFMAN, E (2006) *Estigma: La identidad deteriorada*. 1° edic, 10° reimpresión. Buenos Aires: Amorrortu
- GIDDENS, A y TURNER, J. (1995) *La Teoría Social Hoy*. Buenos Aires: Editorial Alianza.
- GIMÉNEZ, S., HOPP, M. (2011) “Programa Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja: una mirada reflexiva desde el corazón de su implementación”. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Trabajo Social. FSOC, UBA. Buenos Aires, 12 y 13 de mayo de 2011, Pág. 74 Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/27.pdf>. Fecha de consulta: 15/12/2015.
- GRASSI, E. (2001). *Variaciones en Torno a la Exclusión: ¿de qué integración hablamos?* VI Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, Neuquén, AEPa.
- GRASSI, E. (2006) “Problemas de la teoría, problemas de la política .Necesidades sociales y estrategias de las políticas sociales” *Revista Laboratorio* N° 16, Año VII.
- HINTZE, S (2006) *Políticas Sociales Argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas de lo posible*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- LO VUOLO, R. (2010) *El programa Argentina Trabaja y el modo estático de regular la cuestión social en el país*. Documento de Trabajo N° 75. Buenos Aires. Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP).

- MAJONE, G. (1997) “Evidencia, argumentación y persuasión en la formación de políticas”. México. FCE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2012). *Políticas Sociales del Bicentenario Tomo I y II. Glosario. Definiciones y contexto*. Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/ingresosocialcontrabajo/114>] Fecha de consulta: 01/03/2013
- NATALUCCI, A Y PASCHKEZ RONIS, M (2011) *Avatares en la implementación de políticas sociales. Concepciones y prácticas de organizaciones sociopolíticas que participan en el Programa Argentina Trabaja*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social. Buenos Aires, 11 y 12 de Mayo. Universidad Nacional de Buenos Aires. Disponible en: <http://trabajosocial sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/24.pdf>. Fecha de consulta: 15/12/2015.
- NEFFA, J. C. (2003) *El Trabajo Humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. CEIL-PIETTE/CONICET, Buenos Aires. Ed. Lumen Humanitas.
- NEFFA, J.C.: (2010) “Modelos productivos y sus impactos sobre la relación salarial. Reflexiones a partir del caso argentino”, en: De la Garza Toledo, E. y Neffa, J.C. (cooms.), *Trabajo y modelos productivos en América Latina*. 1a ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO, 2010
- PONZONE, J y GARELLO, S (2011) *La concepción de sujetos presentes en las políticas sociales neoliberales hasta nuestros días. Rupturas y continuidades*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social. Buenos Aires, 11 y 12 de Mayo. Universidad Nacional de Buenos Aires. Disponible en: <http://trabajosocial sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/38.pdf> Fecha de Consulta: 15/12/2015.
- RAGGIO, L (2003) “Evaluación de programas sociales desde una metodología cualitativa. En torno a la definición de las necesidades a partir de los destinatarios”, en: Lindemboing, J y Danani, C (coords.), *Entre el trabajo y la política. Las reformas políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- SAMANIEGO, N. (2002) “Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina respecto a su efectividad, eficiencia y su impacto en la equidad - La experiencia de siete países de la Región”. CEPAL/GTZ. Módulo de empleo del Proyecto Equidad II. México
- SALVIA, A y GUTIERREZ, P (2011) “Argentina 1998-2006 ¿Recuperación económica con convergencia o reproducción de la heterogeneidad estructural con mayores tasas de empleo?” *Revista Estudios Regionales y Mercado de Trabajo* N° 7, pp. 123-158. Buenos Aires. SIMEL.
- TAMAYO SAENZ, M (1997) “El análisis de las políticas públicas”, en: Bañón R. y Carrillo E. (comps.), *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza Editorial. pp. 281-311.